

## **BOLETÍN 17/1996**

### **SUMARIO**

- El taxi accesible en España.
- Acceso al ordenador con movimiento de cabeza o voz.
- Las telealarmas.
- Premios Minusval a la innovación tecnológica.
- La ley de accesibilidad en Cantabria.
- Recurrida la oferta de empleo del Insalud.
- Noticias de los CAI.
- Nuevas publicaciones.
- Convocatorias.
- Agenda.

## **EL TAXI ACCESIBLE EN ESPAÑA**

En marzo de 1996 se firma un nuevo convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso) y la Fundación ONCE, para incentivar la adquisición de taxis accesibles en España.

Las dos entidades ofrecen una ayuda económica de 2 millones de pesetas por vehículo. Esta cantidad es aportada a partes iguales por el Inserso y la Fundación.

Los taxistas solicitan, a través de su ayuntamiento, la petición de la ayuda económica. El ayuntamiento se adhiere al convenio de colaboración y se involucra más que en pasados convenios, asumiendo los siguientes compromisos:

1. Mantenimiento del servicio de taxi accesible, con el vehículo que se financia, por un periodo no inferior a los cuatro años.
2. Apoyo a las personas con discapacidad a través de bono - taxi o ayuda económica similar.
3. Aportación económica específica para cofinanciar los mayores costes de estos vehículos, respecto de los taxis convencionales, que se derivan fundamentalmente de:
  - Mayor precio del seguro obligatorio.
  - Mayor coste en el mantenimiento.

Con las adhesiones a este nuevo convenio, serán 300 .los taxis accesibles que circularán a finales de 1996 en, aproximadamente, 90 municipios.

Las ciudades con mayor número de taxis son: Madrid (50), Barcelona (37), Córdoba (14), Cartagena (12), Valencia (10) y Sevilla (9).

### **Requisitos técnicos:**

Los taxis accesibles a PMR incluidos los pasajeros viajando en su silla de ruedas, de uso generalizado y no exclusivo para este colectivo, han de cumplir los requisitos técnicos fijados por el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) del Inserso.

Todo nuevo modelo es evaluado por el Ceapat según el mencionado pliego de condiciones técnicas, siendo imprescindible el certificado de aprobación para recibir la ayuda económica.

Siguiendo la política del Inserso, en la homologación de estos vehículos no se contemplan de manera exclusiva los aspectos técnicos fijados en el pliego de condiciones, sino también criterios de normalización dentro de los parámetros de lo que es un taxi convencional en España.

Así, por ejemplo, a un vehículo tipo furgoneta (8 pasajeros más conductor), que por sus características dimensionales podría perfectamente cumplir con los requisitos técnicos, no se le da el visto bueno como taxi por alejarse del aspecto fundamental de la normalización. Una furgoneta dista mucho en su aspecto de ser un taxi convencional.

#### Distintos modelos de vehículos.

La primera unidad accesible se realizó teniendo como base un Nissan Prairie. Se sobreelevó el techo y se rebajó el suelo haciendo un cajeadado. La entrada del usuario de silla de ruedas se realiza por el portón trasero y una rampa manual integrada en el vehículo facilita el acceso.

La segunda conversión se hizo a partir del Chrysler Voyager. Se rebajó el suelo y se accede por un lateral con puerta corredera y rampa manual escamoteable bajo el suelo del vehículo.

El Nissan Prairie que resuelve muy bien el acceso ha dejado de ser transformado para ser usado como taxi, debido a problemas ajenos a la accesibilidad, como son:

- Vehículo de importación.
- Los recambios son caros.
- Recambios difíciles de conseguir en un tiempo breve, lo que origina paros inaceptables para el taxista.
- El motor es de gasolina por lo que se aumenta el gasto considerablemente.

Otro tanto ha ocurrido con el Chrysler Voyager ya que al ser transformado perdía la garantía, condición asimismo inaceptable para los profesionales del sector.

Los nuevos modelos de taxis se están realizando mediante transformaciones en los vehículos conocidos como monovolúmenes: Fiat Ulises, Citroen Evasión, Peugeot 806, Seat Alhambra, etc.

El acceso para los usuarios de silla de ruedas se realiza por el portón trasero. se rebaja el suelo haciéndose un cajeadado en la parte trasera, disponiendo de rampa integrada en el vehículo para mejorar el acceso.

### **ACCESO AL ORDENADOR CON MOVIMIENTO DE CABEZA O VOZ**

Una persona con tetraplejía, por ejemplo a causa de un accidente que le ha producido una lesión medular, encontrará limitadas sus capacidades motoras de brazos y piernas; pero lo más probable es que conserve perfectamente su movilidad de cuello / cabeza y disponga de una comunicación oral normal. Estas personas pueden acceder al ordenador a través de cualquiera de las siguientes alternativas:

1. Uso de un licornio o varilla bucal.

2. Uso de un emulador de ratón controlado con la cabeza.
3. Uso de un reconocimiento de voz.
4. Uso de pulsadores.

#### Licornio y varilla bucal

El licornio y la varilla bucal son punteros que permiten manipular un teclado. En el caso del licornio se dispone de un cabezal al que está sujeto el puntero, desde una posición frontal (desde la frente) o mentoniana (desde la barbilla). El tipo de cabezal puede ir desde una simple cinta elástica hasta un cabezal con cinchas de sujeción por encima y detrás de la cabeza y, opcionalmente, debajo de la barbilla. Por supuesto, los cabezales con mayor sujeción permiten ejercer mayor fuerza sin que el licornio se desplace, siendo también recomendables en el caso de que el usuario tenga movimientos bruscos o incontrolados.

La varilla bucal es un puntero especialmente diseñado para sujetarse con la boca. Para ello tiene una terminación adaptada que facilita su agarre al morderla.

A veces, una carcasa (cubierta rígida que se superpone al teclado dejando un orificio sobre cada tecla) facilita la pulsación de la tecla deseada a los usuarios de licornio o varilla bucal, puesto que evita que se puedan pulsar dos teclas a la vez o que se pulsen algunas teclas al desplazarse de una a otra.

Otra ayuda importante es un atril o soporte de sujeción del teclado, a fin de encontrar la posición más adecuada para el usuario de licornio o varilla bucal: centrado sobre el extremo del puntero al tener la cabeza en una posición derecha.

En cuanto a los problemas con el efecto repetición derivados de la falta de sensibilidad al pulsar, se puede echar mano de las rutinas que lo retardan, lo evitan o agregan un refuerzo auditivo.

Con este licornio o varilla bucal podemos acceder al teclado convencional, pero cuando se hace necesario el uso del ratón deberemos dirigirnos a un emulador adecuado:

- Emulador de ratón en las propias teclas del teclado.
- Emulador de ratón por pulsadores.

#### Emulador de ratón controlado con la cabeza

Existen tres opciones para aquellos usuarios que desean manejar un ratón de cabeza:

- Ratón de bola (trackball) adaptado.
- Emulador de ratón por joystick.
- Emulador de ratón de cabeza por ondas.

La primera opción es la más económica hoy en día, puesto que se trata de adquirir un *trackball* convencional y realizar una adaptación para poder hacer el clic y el arrastre con la cabeza.

Los emuladores de ratón por joystick disponen de una varilla que se debe mover con la cabeza o la boca. En el caso de un emulador de ratón por ondas, el usuario utiliza los movimientos de la cabeza para indicar la dirección en que se debe mover el puntero del ratón en la pantalla. Aunque en España no se distribuye actualmente, existe también un emulador de ratón que se gobierna con la mirada.

Cuando el usuario emplea un ratón como único dispositivo de acceso al ordenador necesita un complemento que le permita acceder a las funciones propias del teclado, como es la escritura de un texto. Para ello cuenta con emuladores de teclado virtuales y, aunque es poco habitual, programas adaptados para manejarse solo con ratón.

Un emulador de teclado software consiste en una ventana en la pantalla del ordenador que simula un teclado. Recibe también el nombre de teclado virtual, pues actuando como un teclado convencional en realidad no tiene componentes físicos, sino que es un programa de ordenador que trabaja simultáneamente con las aplicaciones estándar. Por ello, en la pantalla del ordenador tendremos a la vez el emulador del teclado y la aplicación estándar (procesador de textos, hoja de cálculo, etc.).

En el caso de utilizarse un ratón como sistema de acceso al emulador de teclado, cuando hay que activar cualquier tecla el usuario manipula su ratón para llevar el puntero a la casilla que representa dicha tecla y hace "clic". La aplicación estándar recibe el carácter asociado a dicha tecla de la misma forma que si se hubiera pulsado el teclado estándar.

### Reconocimiento de voz

Cuando el usuario conserva perfectamente su capacidad oral puede utilizar un sistema de reconocimiento de voz. No todos los sistemas de reconocimiento de voz son iguales y en este caso debemos ante todo fijarnos en cual es el objetivo del producto que buscamos:

- Acceder solo a algunos comandos del ordenador a través de la voz.
- Poder escribir con la voz.
- Acceder al 100% del ordenador con la voz, incluyendo la escritura de textos y la emulación del ratón con la voz.

Sin duda alguna la tercera opción es la que más puede interesar al usuario con tetraplejía.

### Pulsadores

Este caso quedaría reservado para aquellos usuarios cuya movilidad de cabeza sea muy limitada y no dispongan de una calidad en el habla que les permita hacer uso de un reconocimiento de voz.

El pulsador es un dispositivo muy sencillo que solo proporciona información de si está activo o no. Sin embargo, los programas informáticos actuales se deben manejar con un teclado y / o ratón. Por tanto, para conseguir el acceso al ordenador a través de un pulsador debemos aportar un emulador de teclado y un emulador de ratón, bien sean hardware o software.

**Amparo Candelas Arnao**  
**Ingeniero Técnico Informático.**

## **LAS TELEALARMAS**

La telealarma es un sistema de alerta de emergencia para personas que viven solas durante todo el día o parte del mismo y que necesitan, por motivos de tranquilidad personal o dificultades de movilidad o de salud, el acceso rápido a personas afines a ella que, en caso necesario, puedan prestarle ayuda de forma rápida y eficaz.

En muchos aspectos se parece a la teleasistencia, un servicio que le permite entrar en contacto inmediato con un CENTRO DE ATENCIÓN las 24 horas al día, donde hay personal especializado en atender estas llamadas de emergencia. En el caso de una teleasistencia se contrata un servicio mensual, mientras que con la telealarma adquirimos un producto y algún familiar o amigo deberá encargarse de la recepción de las llamadas.

La telealarma está concebida de forma que su uso sea absolutamente sencillo, tanto para la persona en situación de emergencia como para quienes les prestarán ayuda.

### **Elementos de los que se compone la telealarma**

1. Terminal de usuario.
2. Transformador de alimentación.
3. Pulsador remoto.

1. Terminal de usuario.

Este aparato telefónico puede ser utilizado habitualmente como un teléfono normal. Debe tenerse la precaución de no pulsar la tecla de alarma cuando se utilice como teléfono convencional.

Algunos no llevan teléfono incorporado, sino que debe conectarse un teléfono convencional.

Generalmente llevan grabado de fábrica:

- a) 4 números de teléfono facilitados por el comprador y que corresponden a aquellas personas que serán las que reciban las llamadas de alerta de emergencia en su teléfono convencional y prestarán su asistencia.
- b) Mensajes de voz personalizados indicando el carácter de alerta de emergencia y la identificación de la persona en esta situación.

c) Código secreto personal de acceso asignado en fábrica.

## 2. Transformador de alimentación.

El transformador de alimentación tiene por misión fundamental conseguir una amplificación de la voz suficiente y recargar las baterías situadas en el interior del aparato. Gracias a las baterías el aparato funcionará perfectamente en el caso de un fallo en el suministro de la corriente eléctrica.

## 3. Pulsador remoto.

El pulsador remoto consiste en una cajita de pequeño tamaño en forma de medallón o pulsera. Cuando sucede una situación de emergencia es suficiente activar este pulsador para que se transmita una señal de alarma vía radio hasta el terminal de usuario. El usuario debe llevar siempre consigo el pulsador.

### La línea telefónica

Puede utilizarse cualquier conexión convencional de teléfono, que funcione con tonos (DTMF). En España la gran mayoría de los aparatos telefónicos pueden funcionar con pulsos o tonos: en caso de las teleasistencias debe seleccionarse el modo tonos.

### Descripción básica del funcionamiento del aparato

#### 1. Situación de emergencia en la vivienda donde está instalado.

El usuario activa el pulsador remoto.

#### 2. Cancelación de alertas.

Puede cancelarse la alerta pulsando una tecla predeterminada para estas ocasiones.

#### 3. Situación de alerta.

El aparato comienza a marcar el primer número de teléfono grabado. Si este número contesta la persona que está al otro extremo de la línea escuchará un mensaje grabado.

A continuación el teléfono abre un circuito para que la persona en situación de emergencia pueda hablar con su interlocutor remoto desde cualquier lugar de la casa donde esté, sin necesidad de acercarse al teléfono. Esto se consigue gracias a que el terminal de usuario incorpora un altavoz y micrófono muy potente. Si el hogar fuera muy grande deben instalarse micrófonos / altavoces adicionales en zonas específicas que permitan la intercomunicación desde cualquier punto de la casa. Existen las lógicas limitaciones por tipo de construcción, distancias, etc. En general es posible obtener una cobertura del orden de 90 m<sup>2</sup>.

El interlocutor remoto escuchará la conversación de la persona en situación de emergencia, pero para hablar debe pulsar durante unos

segundos de forma continuada el número de código preestablecido de su aparato telefónico.

4. No es posible hablar y escuchar simultáneamente.

Al incorporar un micrófono y altavoz de ambiente el sonido se acoplaría haciendo imposible la conversación.

5. Cancelación de las llamadas al resto de los números programados.

Al finalizar la conversación del primer interlocutor remoto que ha contestado, este puede considerar innecesario que el teléfono continúe llamando a los otros números programados cancelándolo mediante un nuevo número de código preestablecido.

6. Finalización de la comunicación.

La comunicación finaliza simplemente colgando el teléfono del interlocutor.

**Mar Soriano Ruiz**  
**Ingeniero técnico.**

### **PREMIOS MINUSVAL A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

En el marco de la VI edición del Salón Nacional de Ayudas Técnicas para las Discapacidades Minusval'96, organizado en octubre pasado en Lleida, se falló la 2ª edición de los Premios a la Innovación Tecnológica en el campo de las ayudas técnicas.

Además del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se tuvieron en cuenta a la hora de conceder los premios una serie de factores, como son:

- Repercusión prioritaria en el campo de la discapacidad.
- Respuesta a una necesidad no suficientemente resuelta.
- Relación utilidad/precio.
- Diseño normalizado de calidad.
- Facilidad de utilización y mantenimiento.
- Potenciación del mercado nacional.

Se trataba de tener en cuenta que el equipo o producto supusiera una novedad importante frente a lo existente en el mercado y que fuese económicamente asequible, así como que no tuviera una complejidad excesiva. Se consideró importante que los equipos tuvieran una aplicación inmediata en la resolución de los problemas cotidianos de las personas con discapacidad. Asimismo, se ha querido premiar la labor de investigación como base del desarrollo futuro.

El primer premio se ha otorgado al producto denominado **"Cama articulada, con cambios posturales accionados por motorizaciones electrónicas, dotada de sistemas basados en microprocesadores"**, de Industrias Hidráulicas Pardo, SA. Esta cama, resultado de la investigación y desarrollo de dos empresas nacionales, es programable gracias a un microprocesador y realiza automáticamente los cambios posturales para evitar las escaras en personas con inmovilización prolongada.

El segundo premio ha sido para el producto **"Walkabout"**, de Poly Medical. Se trata de un aparato ortopédico de bipedestación y marcha dotado de un dispositivo reciprocador gravitatorio pendular, que aporta una mejoría de la estabilidad tanto en la bipedestación como en la marcha en desplazamientos cortos.

Igualmente, se han concedido dos accesits a los siguientes productos:

- **"Atril monopié con tablero de metacrilato transparente"**, de Minuja, indicado para la lectura en personas encamadas.
- **"Elevador de personas eléctrico para piscinas, dotado de ruedas para su traslado"**, de Setic, SL. Permite su instalación en todo tipo de piscinas, pudiendo desplazarse o retirarse cuando sea necesario.

Para más información sobre los premios y sus bases:

Minusval'96. Fira de Lleida.  
Camps Elisis, s/n. Apto. de Correos 106.  
25080 Lleida.  
Tel.: 973 20 20 00 / 20 14 15.  
Fax: 973 20 21 12.

Para más información sobre los productos:

Industrias Hidráulicas Pardo, SA.  
Autovía de Logroño, Km 5,800. 50011 Zaragoza.  
Tel.: 976 34 14 00.  
Fax: 976 32 06 47.

Poly Medical, SL.  
Avda. Reina Victoria, 30. 28003 Madrid.  
Tel.: 91 553 26 97.  
Fax: 91 533 66 64.

Minuja.  
Pradells, 20. 43746 Tivissa (Tarragona).  
Tel.: 977 41 75 06  
Fax: 977 41 74 28.

Setic, S.L.  
Mariano Cubí, 4. 08006 Barcelona  
Tel.: 93 218 51 93.  
Fax: 93 415 01 69.

## **NORMATIVA: LEY DE ACCESIBILIDAD DE CANTABRIA**

**Ley de Cantabria 3/1996, de 24 de septiembre, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. (BOC de 2-10-96).**

La Comunidad de Cantabria se ha dotado, como viene siendo habitual en la administración autonómica, de una norma del mas alto rango para favorecer la accesibilidad y promover la supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Siguiendo, asimismo, la redacción de los últimos textos legales sobre la materia, la ley se estructura en cuatro apartados principales: accesibilidad urbanística, en la edificación, en el transporte y en la comunicación. Continúa estableciendo una serie de medidas de fomento, control y de infracciones y sanciones.

El último capítulo crea el Consejo Regional de Accesibilidad y emplaza a los ayuntamientos a que adapten sus normas urbanísticas a lo dispuesto en esta ley.

La disposición final segunda, por fin, dice que se definirán más adelante (sin marcar plazo) los parámetros y las normas de diseño. Suponemos que hasta ese momento será de aplicación, en lo que no contravenga lo aquí prescrito, lo establecido en el Decreto 61/1990, de 6 de julio, de supresión de barreras (BOC de 29-11-90).

## **CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO: LA CONVOCATORIA DEL INSALUD**

La Asociación de Minusválidos Físicos de Álava interpuso el pasado día 18 de marzo recurso ordinario contra las resoluciones de fecha 24 de enero de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud (Insalud), por las que se convocaba concurso - oposición para el acceso a las plazas de auxiliar de enfermería, fisioterapeutas, ATS / DUE, técnicos especialistas en anatomía patológica y técnicos especialistas en radiodiagnóstico, por no contemplar la reserva para personas con minusvalía.

El Insalud, por resolución de 30 de agosto de 1996, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, aceptó el recurso presentado disponiendo la reserva del tres por ciento de las plazas ofertadas para su cobertura por personas con minusvalía, siempre que superen el proceso selectivo. Igualmente dispuso la apertura de un nuevo plazo para que los interesados en esas plazas reservadas, personas con minusvalía, pudieran presentar solicitudes, incluidos aquellos que en su día presentaron su solicitud a plazas no reservadas.

Información facilitada por:

Asociación de Minusválidos Físicos de Álava.  
C/ Caracas, 8, bajo.  
01012 Álava.

## **NOTICIAS DE LOS CAI**

### Disminuidos Físicos de Aragón, medalla a los valores humanos.

El Gobierno aragonés premia la labor de la asociación que este año cumple su veinte aniversario.

El Gobierno aragonés concedió el pasado día 23 de abril, festividad de San Jorge, la medalla a los valores humanos a Disminuidos Físicos de Aragón por la labor desarrollada en la asociación durante sus 20 años de andadura. En el acto de entrega, el presidente de la comunidad autónoma, don Santiago Lanzuela, destacó la importancia de esta organización como referente obligado para la integración social de las personas con discapacidades.

Con una trayectoria de 20 años de andadura, la asociación Disminuidos Físicos de Aragón se ha consolidado como referente obligado para la integración social de los aragoneses con discapacidades. Fundada en 1976, como una iniciativa social sin ánimo de lucro, esta institución es hoy reconocida como un bien social, ya que su labor y experiencia abanderan la vanguardia de la integración social y su modelo de intervención es pionero en todo el estado.

Sus logros son su mejor carta de presentación: Disminuidos Físicos de Aragón atiende actualmente las necesidades sociales de 4.000 personas y cuenta con un nutrido grupo de especialistas para la atención individualizada de cada usuario; para ello cuenta con un equipo de más de 200 voluntarios, ha creado más de 170 puestos de trabajo y ha mediado en la contratación de más de 1.000 personas (112 en 1995) a través de su servicio de bolsa de trabajo. Su proyección educativa, para fomentar la integración desde la base, se traduce en la formación de 600 alumnos al año; y en su día a día está presente en todos los foros existentes para impulsar la eliminación de barreras arquitectónicas, atiende a una media de 95 consultas diarias, proporciona apoyo psicológico a unos 200 minusválidos, y a lo largo del año 1995 resolvió un total de 7.598 gestiones de asesoramiento y tramitación solicitadas por asociados y no asociados.

Pero su filosofía es mantenerse en continuo avance y crecimiento para llegar cada vez a más personas. Por ello actualmente está construyendo en el centro de Zaragoza un nuevo edificio que dará servicio a 6.000 personas. Además, la asociación mantiene relaciones con organizaciones de todos los países de la Comunidad Europea, es miembro fundador y vicepresidente de la Asociación Internacional Eurinsert y colaboradora de World Institut on Disabilities de Washington.

Su labor ha dado pie a una amplia red de infraestructuras al servicio de las persona con discapacidades, por cuya integración ha trabajado y seguirá trabajando en el futuro. Su labor ha recibido sucesivos reconocimientos, que hoy culminan con la medalla a los valores humanos de los Premios San Jorge'96.

Información facilitada por:

Disminuidos Físicos de Aragón.  
Miguel Servet, 34 - 36, portal 5.  
50008 Zaragoza.  
Tel.: 976 59 59 59 / 59 44 00.

## PUBLICACIONES

**TELECOMUNICACIONES PARA TODOS: Propuestas para unas comunicaciones accesibles. Edición de Patrick R. W. Roe. Traducción de Antonio Fernández Lera.**

**Madrid. Los Libros de Fundesco, 1996. Colección Impactos. 287 pag. ISBN 84-8112-056-1.**

Como ya hiciera con el libro *Telecomunicaciones y Discapacidad*, Fundesco ha publicado en castellano la traducción del informe del COST 219 "Telecommunications for all" (Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995).

El proyecto COST 219 nació en el seno de la Comunidad Europea en 1986. Desde entonces ha desarrollado una intensa labor de investigación y estímulo en lo relativo a la mejora de la accesibilidad, para las personas con discapacidades, de los equipos y servicios de telecomunicación y telemática.

Los primeros capítulos introducen al lector en la materia a través de sus aspectos sociales y demográficos, analizando las necesidades, el mercado existente y las cuestiones relativas a la normalización técnica y legal.

Los capítulos 4º y 5º entran de lleno en la descripción de los equipos existentes, su mejora y el desarrollo de nuevos materiales y servicios. Se hace, así mismo, un repaso a los problemas y posibilidades de los nuevos entornos en el mundo de la telecomunicación: autopistas de la información, aplicaciones multimedia, redes, inteligencia artificial y realidad virtual.

La obra se completa con un índice de términos y la relación de autores y miembros del COST 219.

La bibliografía, por capítulos, incluye al final la reseña de toda la documentación publicada por el proyecto hasta la fecha.

**TRADUCCIONES de documentos disponibles para consulta en la biblioteca del Ceapat.**

Debido a la importancia y actualidad que creemos pueden tener para las personas interesadas, informamos de que disponemos en versión española de las siguientes publicaciones y documentos.

- *ADA: American with Disabilities Act*. 1990. (Ley sobre discapacidad en los Estados Unidos de América).
- *European Concept for Accessibility*. CCPT, 1996. (*Concepto europeo de accesibilidad*).
- *United Nations Standard Rules on the Equalization of Opportunities for Persons with Disabilities*. 1993. (*Normas Uniformes de Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*).
- *Living and Working in the Information Society: People First*. European Commission, 1996. (Libro verde de la Unión Europea *Vivir y trabajar en la sociedad de la información: prioridad para las personas*).

## **CONVOCATORIAS: PREMIOS MARCOS ORTEGA MERA**

La Fundación Paideia ha convocado el VI Premio a la Investigación Marcos Ortega Mera, que en esta ocasión versará sobre el tema "problemas e integración sociolaboral de personas con discapacidad".

El premio tendrá una dotación económica de 1.000.000 de pesetas y podrán concurrir los investigadores españoles. Se fallará el 31 de diciembre de 1997 y la evaluación de los trabajos tendrá en cuenta la presentación y estructuración de contenidos, el rigor metodológico, la actualidad temática y la aplicabilidad de la investigación.

El jurado puede recomendar la concesión de accesits u otros premios para las investigaciones que estime oportuno. La Fundación Paideia se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados.

La fecha última de recepción para quienes deseen concurrir será el 30 de septiembre de 1997.

Para más información:

Fundación Paideia.  
Plaza de María Pita, 17.  
15001 La Coruña.  
Tel.: 981 22 41 02 / 22 39 27.  
Fax: 981 22 46 59.

## **AGENDA**

### **JORNADAS Y EXPOSICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS SOBRE SEDESTACIÓN Y POSICIONAMIENTO.**

30-31 de ENERO de 1997 en Lardero (La Rioja).  
Información: CRMF de Lardero. Donantes de Sangre, s/n. 26140 Lardero.  
Tel.: 941 44 81 13. Fax: 941 44 90 15.

### **HANDIMATICA. Mostra - convegno per l'integrazione del disabile.**

30-31 de ENERO - 1 de FEBRERO en Bolonia (Italia).  
Información: Associazione per lo Sviluppo de Progetti Informatici per gli Handicappati. Vía Ariente, 6 - 8. 40124 Bologna.  
Tel.: 051 27 78 11. Fax: 051 22 41 16.

### **PRIMER CONGRESO EUROPEO COMUNITARIO DE LA TERCERA EDAD EN EL MEDIO RURAL.**

11 - 13 de FEBRERO en Zaragoza.  
Información: Gutarell. Sanclemente, 25 - 4º derecha. 50001 Zaragoza.  
Tel.: 976 23 21 00. Fax: 976 23 85 00.

### **INTERDIDAC'97. VIII Salón Internacional de la Educación.**

12 - 15 de MARZO en Madrid.  
Información: Feria de Madrid. Ifema. Parque Ferial Juan Carlos I. Apdo. de Correos 67.067. 28067 Madrid.  
Interdidac: Tel. 91 722 50 52. Fax: 91 722 57 88.

## **II JORNADAS CIENTÍFICAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

20 - 22 de MARZO en Salamanca.

Información: Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología (Máster de Integración). Avda. de la Merced, 109 - 131. 37005 Salamanca.

Tel.: 923 29 46 17. Fax: 923 29 46 85.